



Adquisiciones

001206

MTRO. ENRIQUE CARDENAS HUEZO
DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE



OFICIO N° ADQ/DIR/100/2026
ASUNTO: SE SOLICITA ELABORACIÓN
DE CONTRATO

Sirva el presente para enviarle un cordial y atento saludo, y a la vez dar cumplimiento con el fallo dictado el día **16 de enero del 2026**, para lo cual tengo a bien requerir de su apoyo a fin de que ordene dentro del personal a su digno cargo se elabore el contrato derivado de la para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS"**, bajo los siguientes preceptos:

DATOS PARA CONTRATO			
PROVEEDOR	TIPO	OBJETO	IMPORTE
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	CONTRATACIÓN	Para las PARTIDAS 1, 2 y 3, como se describe en el FALLO	Por un monto máximo a dispersar anual para la PARTIDA 1 RENGLÓN 1 de \$124,668,000.00 (ciento veinticuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y un monto mínimo anual a dispersar de \$49,867,200.00 (cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), con un monto máximo a dispersar mensual de \$10,389,000.00 (diez millones trescientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) sin que las cantidades causen Impuestos y para la partida 1 renglón 2 Comisión 0% IVA incluido; PARTIDA 2 RENGLO 1, un monto máximo anual de \$14,176,800.00 (catorce millones ciento setenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y un Monto mínimo anual a dispersar de \$5,670,720.00 (cinco millones seiscientos setenta mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), con un monto máximo a dispersar mensual de \$1,181,400.00 (un millón ciento ochenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicatzingo,
Barrio de Mexicatzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



te cuida

			PARTIDA 2 RENGLÓN 2 un monto máximo anual a dispersar de \$31,680.00 (treinta y un mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N), y un monto mínimo anual de \$12,672.00 (doce mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N) con un monto mensual máximo a dispersar de \$2,640.00 (Dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N), sin que las cantidades causen impuestos, y, para la partida 2 renglón 3, 0% de comisión con IVA incluido. PARTIDA 3, RENGLÓN 1, un monto máximo anual de \$42,242,400.00 (cuarenta y dos millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) y un monto mínimo anual de \$16,896,960.00 (Dieciséis millones ochocientos noventa y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N), con un monto máximo mensual a dispersar de \$3,520,200.00 (Tres millones quinientos veinte mil doscientos pesos 00/100 M.N) sin que las cantidades causen impuestos. PARTIDA 3 RENGLÓN 2, un monto máximo anual a dispersar de \$7,408,800.00 (siete millones cuatrocientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N), y monto mínimo anual de \$2,963,520.00 (dos millones novecientos sesenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N), con un monto máximo mensual a dispersar de \$617,400.00 (seiscientos diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N), sin que las cantidades causen impuestos. PARTIDA 3 RENGLÓN 3, 0% de comisión con el IVA incluido.
VIGENCIA	ANTICIPO	ÁREA REQUERENTE	FORMA DE PAGO
A partir 19 de enero al 31 de diciembre del 2026	NO APLICA	Dirección de Recursos Humanos	Una sola exhibición y/o parcialidades

9



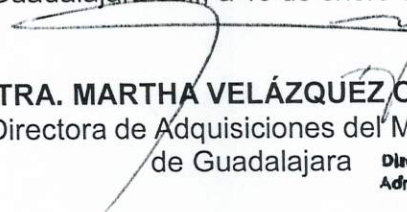
Adquisiciones

No omito mencionarle que los documentos correspondientes a la presente solicitud se encuentran disponibles para su consulta electrónica en la hoja de cálculo denominada "Procesos de Elaboración", (unidad compartida de Google Drive), mismos que se identifican como a continuación se cita:

1. Bases **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
2. Acta de Junta de Aclaraciones **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
3. Fallo **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
4. Acta Constitutiva **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**
5. Modificación Acta **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**
6. Poder Legal **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**
7. Identificación Oficial Representante Legal **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**
8. Registro al Padrón de Proveedores Vigente **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**
9. Constancia de situación fiscal. **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**
10. Opinión de cumplimiento de obligaciones. **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**
11. Requisición **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**
12. Propuesta técnica **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**
13. Propuesta económica **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**
14. Manifiesto sobre la aportación 5 al millar **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con el presente.

ATENTAMENTE
Guadalajara Jal., a 19 de enero del 2026


MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA
Directora de Adquisiciones del Municipio
de Guadalajara

Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Adquisiciones
Administración e Innovación

Elaboró: Mayra
Revisa: Mercedes

